



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./028/2013.

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (**S.O./028/2013.**) DEL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA”, **CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL TRECE.**-----

En la sala audiovisual de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”, ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca; siendo las **trece horas del día once de diciembre del año dos mil trece**, reunidos los Ciudadanos Licenciado Esteban López José, Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez y Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, Consejeros Integrantes del Consejo General de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”, asistidos de la Licenciada Lucila Martínez Altamirano, Directora Jurídica de esta Institución quien fungirá en esta ocasión como Secretaria General de Acuerdos de la misma Comisión; con la finalidad de celebrar la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del Consejo General de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca” y con ello dar cumplimiento a la Convocatoria número: CTAIPPDP/CP/424/2013, de fecha diez de diciembre del año dos mil trece, emitida por el Consejero Presidente y debidamente notificada a los mismos Consejeros, misma que se sujeta al siguiente:

-----O R D E N D E L D Í A.-----

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión.-----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria.-----
- 5.- Someter a la aprobación del Consejo General el proyecto de resolución que presenta el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José.-----
- 6.- Someter a la aprobación del Consejo General el proyecto de resolución que presenta la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez.-----
- 7.- Expedientes para archivo definitivo.-----
- 8.- Lectura y en su caso aprobación del calendario oficial de actividades correspondiente al 2014.-----
- 9.- Lectura y en su caso aprobación de los formatos para la remisión del informe anual 2013, dirigido a sujetos obligados-----

10. Presentación y en su caso aprobación de los personajes “Cota” e “Ipo”, correspondientes al programa “1,2,3, POR LA TRANSPARENCIA” dirigido a niños y niñas.-----
- 11.- Lectura y en su caso aprobación del anteproyecto del presupuesto de egresos 2014 de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Estado de Oaxaca.-----
- 12.- Análisis y en su caso aprobación del sistema de Portales de Transparencia (SPOT) que serán utilizados en la página web de Municipios.-----
- 13.- Asuntos Generales.-----
- 14.- Clausura de la sesión. -----

En uso de la palabra el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, manifiesta: “Se abre la sesión y solicito a la Secretaria General de Acuerdos de esta Comisión, se sirva pasar lista de asistencia a los consejeros presentes e informar a la Presidencia si existe quórum legal”. Lo que es realizado por la Licenciada Lucila Martínez Altamirano, Secretaria General de Acuerdos habilitada; una vez hecho esto informa: “informo a esta Presidencia que derivado del pase de lista que acaba de realizar esta Secretaría General de Acuerdos, del mismo se desprende que se encuentran presentes los tres Consejeros que integran el Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Por lo tanto, con fundamento en lo establecido en la fracción XVIII (décima octava) del artículo 14 (catorce) del Reglamento Interior de esta Comisión, declaro que - **existe quórum legal** -”. Nuevamente en uso de la palabra el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, manifiesta: Dado el pase de lista y la declaratoria de quórum legal que acaba de hacer la Secretaria General de Acuerdos de esta Comisión, **se da por desahogado el punto número 1** (uno) **del Orden del Día** y se procede a la celebración de la presente sesión por existir el quórum legal para ello. -----

En seguida el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José manifiesta que se procede al desahogo del **punto número 2** (dos) **del orden del día**, que refiere a la declaratoria de instalación de la sesión y solicito a los presentes ponerse de pie y en seguida manifestó: “en este acto, siendo las **trece horas** del día **once de diciembre del año dos mil trece**, **declaro** formalmente instalada la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria** del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados”.-----

Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó: Se procede al desahogo del **punto número 3** (tres) **del Orden del día**, consistente en la **lectura y aprobación en su caso del Orden del Día** que se contiene en la convocatoria para esta sesión; por lo que en este acto solicita a la Secretaria General de Acuerdos de esta Comisión, dar lectura al orden del día al que habrá de sujetarse la presente sesión.- En seguida la Secretaria General de Acuerdos



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"

habilitada, Licenciada Lucila Martínez Altamirano, procede a dar lectura al **Orden del día de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo General**, de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Una vez leído el indicado orden del día, la Secretaria General de Acuerdos manifestó: son todos los puntos del Orden del Día Consejero Presidente. Nuevamente, en uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó: se somete a la consideración de este Consejo General el Orden del Día al que se le acaba de dar lectura por parte de la Secretaria General de Acuerdos y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General.- Hace una pausa y nuevamente el Consejero Presidente manifiesta: Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar las Consejeras y el Consejero Presidente en ese acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.....

Acto continuó el Consejero Presidente, Licenciado Esteban López José dijo: Se procede al desahogo del **punto número 4** (cuatro) **del orden del día**, relativo a la **lectura y aprobación, del acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria**, recordándoles a mis compañeras Consejeras que ya han tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicha acta, por haberla tenido en forma impresa y electrónica y que por lo tanto solicita la dispensa de su lectura. Haciendo una pausa, continua el Consejero Presidente con el uso de la voz y manifiesta que si no existen comentarios al respecto, pide a los integrantes del Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar las Consejeras y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.....

Continuando el Consejero Presidente con el uso de la voz manifiesta: que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión se debe de aprobar el acta de la sesión anterior; por lo que en este acto somete a la consideración del Consejo General, la aprobación del contenido de esta acta, por lo que pide a los Consejeros que si están a favor de esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar las Consejeras y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.....

En seguida el Consejero Presidente procede al desahogo del **punto número 5** (cinco) **del orden del día**, consistente en Someter a la aprobación del Consejo General el proyecto de resolución que presenta el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, para ello, solicita a la Secretaria General de Acuerdos de esta Comisión dar lectura al proyecto de resolución que hizo llegar a la Secretaría General de Acuerdos para que se sometiera a la aprobación del Consejo General

de esta Comisión. En uso de la palabra la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez dijo: Los proyectos que se van a resolver el día de hoy por el Consejo General fueron turnados en tiempo y forma a cada una de las ponencias todos tenemos conocimiento de dichos proyectos por lo tanto solicitaría que se obvie la lectura de cada uno de estos proyectos y de igual forma se instruya a la Secretaria General de acuerdos para que de cuenta de dichas resoluciones haciendo un extracto solamente dando el nombre del sujeto obligado y de los puntos resolutiveos. En seguida el Consejero Presidente, sometió a consideración del Consejo General la propuesta de la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez manifestando: Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar las Consejeras y el Consejero Presidente en ese acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Acto continuo el Consejero Presidente pide a la Secretaria General de Acuerdos dar cuenta del proyecto de resolución que le hizo llegar para su aprobación. En uso de la palabra la Secretaria General de Acuerdos habilitada, Licenciada Lucila Martínez Altamirano dijo: “Se trata del proyecto de resolución emitido por la ponencia del Consejero Presidente Esteban López José, en el Recurso de Revisión número **R.R./165/2013**, interpuesto en contra de la **DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA**, como sujeto obligado; y en el mismo se resuelve. **PRIMERO.-** Este Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el recurso de revisión que nos ocupa, en términos del Considerando PRIMERO de ésta Resolución. **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción III, y 62, fracción III, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante y motivado en los razonamientos y criterios aducidos en el **CONSIDERANDO CUARTO** de esta resolución: Se declara FUNDADO EL MOTIVO DE INCONFORMIDAD expresado por el recurrente, y en consecuencia, se modifica la respuesta del Sujeto Obligado, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y se **ORDENA** a que entregue la información en la forma solicitada, es decir, mediante copias certificadas, realizadas por el Servidor Público del Sujeto Obligado, facultado para ello, indicándole al recurrente el costo de reproducción de dicha información, en caso de existir un costo, el cual será a cargo del propio recurrente. **TERCERO.-** Esta resolución deberá ser cumplida por el Sujeto Obligado, dentro del término de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos la notificación de la presente resolución, conforme con los artículos 73, fracción III, párrafo tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 63, del Reglamento del Recurso de Revisión. **CUARTO.-** Se ordena al Sujeto Obligado que dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que dé cumplimiento a esta resolución, informe a este órgano garante sobre ese acto. Apercibido que en



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"

caso de no dar cumplimiento a esta resolución, se promoverá la aplicación de las sanciones y responsabilidades a que haya lugar conforme a las leyes aplicables.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 127 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, requiérasele al recurrente para que en el término de tres días hábiles contados a partir de su legal notificación, manifieste su autorización o no para publicar la presente sentencia con sus datos personales, con el apercibimiento de no contestar el requerimiento se publicarán los mismos. **SEXTO.-** Notifíquese la presente Resolución al Sujeto Obligado, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a través de su Unidad de Enlace, y al recurrente. **SÉPTIMO.-** Hecho lo anterior, archívese como expediente total y definitivamente concluido. **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:** Notifíquese la presente Resolución al Sujeto Obligado, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a través de su Unidad de Enlace, y al recurrente. Dada cuenta con el proyecto de resolución, la Secretaria General de Acuerdos dijo: ¡Es todo Consejero Presidente! Enseguida el Consejero Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no existen comentarios al respecto solicito a los miembros de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación del proyecto leído, procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** (Anexo número 1 de la presente acta)-----

En seguida el Consejero Presidente procede al desahogo del **punto número 6** (seis) **del orden del día**, consistente en Someter a la aprobación del Consejo General el proyecto de resolución que presenta la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, para ello, solicita a la Secretaria General de Acuerdos habilitada de esta Comisión dar lectura al proyecto de resolución que se hizo llegar a la Secretaría General de Acuerdos para que se sometiera a la aprobación del Consejo General de esta Comisión. En uso de la palabra la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Lucila Martínez Altamirano dijo: "Se trata del proyecto de resolución emitido por la ponencia de la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, en el Recurso de Revisión número **R.R./301/2013**, en contra del **SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**, como sujeto obligado y en el mismo se resuelve: **PRIMERO.-** Ésta Comisión es competente para conocer y resolver del presente recurso de revisión en términos del considerando **PRIMERO** de la presente resolución. **SEGUNDO.-** La personalidad de las partes quedó debidamente acreditada en el presente asunto. **TERCERO.-** Se declaran **FUNDADOS** los motivos de inconformidad expresados por el recurrente. **CUARTO.-** Se **REVOCA** la respuesta otorgada a la solicitud de información con

número de folio 11875 del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP) y se **ORDENA** al Sujeto Obligado entregue al ciudadano **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** la Información concerniente a **CUÁNTAS AERONAVES TIENE EN SU PROPIEDAD EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (AVIONES, AVIONETAS, HELICÓPTEROS); DE QUÉ MODELO Y DE QUÉ AÑO SON CADA UNA DE LAS AERONAVES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO; COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO DE TODAS LAS AERONAVES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO (EN CONJUNTO) DEL AÑO 2010, 2011 Y 2012; CUÁNTOS VUELOS REALIZÓ CADA UNA DE LAS AERONAVES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL AÑO 2012,** en términos del considerando QUINTO de la presente resolución. **QUINTO.-** Se otorga un término de cinco días hábiles, al Sujeto Obligado para el cumplimiento de la presente resolución. **SEXTO.-** Protéjase los datos personales del recurrente, en términos del considerando **SEXTO** de la presente resolución. **SEPTIMO.-** Notifíquese la presente resolución a las partes en el recurso de revisión y una vez cumplida, archívese como asunto total y definitivamente concluido. Dada cuenta con el proyecto de resolución, la Secretaria General de Acuerdos dijo: ¡Es todo Consejero Presidente! Enseguida el Consejero Presidente, pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución presentado. En virtud de que no existen comentarios al respecto solicito a los miembros de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación del proyecto leído, procediendo a votar las Consejeras y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** (Anexo número 2 de la presente acta).-----
Acto continuo el Consejero Presidente procede al desahogo del **punto número 7 (siete)** del orden del día, relativo a Expedientes para Archivo Definitivo, para ello solicita al Secretario General de Acuerdos , se sirva dar cuenta a este Consejo General con los expedientes para su archivo definitivo por haberse tenido desechados por extemporáneo. En uso de la palabra la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Lucila Martínez Altamirano dijo: “Se trata del Recurso de Revisión número **R.R./282/2013** emitido por la ponencia del Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, interpuesto en contra de la **SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**, como sujeto obligado. En el cual se emitió el siguiente acuerdo: **PRIMERO.-** Con el recurso de revisión y anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, con el numero **R.R. 282/2013**; **SEGUNDO.- SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN** de que se trata por **EXTEMPORÁNEO**, en virtud de que el plazo de quince días a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para presentar el recurso de revisión feneció el día dieciocho de octubre del año en curso. **NOTIFÍQUESE** al recurrente en el domicilio señalado en su escrito de



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

“2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”

cuenta. (Anexo número 5 de la presente acta). Dada cuenta con el acuerdo leído, la Secretaria General de Acuerdos dijo: ¡Es todo Consejero Presidente! Enseguida el Consejero Presidente, solicita al Secretario General de Acuerdos dar lectura al siguiente acuerdo. En uso de la palabra la Secretaria General de Acuerdos habilitada, Licenciada Lucila Martínez Altamirano dijo: Se trata del Recurso de Revisión número **R.R./338/2013** emitido por la ponencia de la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles interpuesto en contra de la **ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE OBRAS Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE OAXACA**, como sujeto obligado. En el cual se emitió el siguiente acuerdo: **PRIMERO.- SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN** de que se trata por extemporáneo, en virtud de estar transcurriendo el plazo de la afirmativa ficta prevista en los artículos 65 y 69 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; **SEGUNDO.-** Se dejan a salvo los derechos de la recurrente para presentar el recurso de revisión, una vez transcurrido el término de diez días hábiles adicionales a los quince ya transcurridos para actualizar la hipótesis normativa de la Afirmativa Ficta mencionada anteriormente por la falta de respuesta del Sujeto Obligado. **NOTIFÍQUESE** a la Recurrente y al Sujeto Obligado por medio del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP), en que fue presentado el Recurso. Dada cuenta con el acuerdo leído, la Secretaria General de Acuerdos habilitada dijo: ¡Es todo Consejero Presidente!-----

En uso de la voz el Consejero Presidente dijo: “La lectura de los acuerdos dictados en los citados Recursos de Revisión es solo para conocimiento de este Consejo General. Pues el archivo definitivo ya fue ordenado por el consejero instructor y el mismo ha causado estado”. Acto continuo el Consejero Presidente procede al desahogo del **punto número 8 (ocho)** del orden del día, relativo a la lectura y en su caso aprobación del **CALENDARIO OFICIAL** correspondiente al año 2014. En uso de la palabra la Consejera Licenciada Gema Sehylla Ramírez Ricárdez dijo: a cada una de las ponencias todos tenemos conocimiento de dicho proyecto por lo tanto solicitaría que se obvie la lectura. Enseguida el Consejero Presidente, pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el punto número 8 del orden del día. En virtud de que no existen comentarios al respecto solicito a los miembros de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación del proyecto leído, procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** En uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó no existiendo asuntos a tratar se da por desahogado este punto del orden del día y se procede al desahogo del **punto número 9** del orden del día relativo a la lectura y en su caso aprobación de los formatos de remisión del informe anual 2013, dirigido a los sujetos obligados.

Recordándoles señoras Consejeras que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el contenido de dichos formatos, por haberlos tenido en forma impresa, por lo tanto solicito la dispensa de su lectura. En virtud de que no existen comentarios al respecto solicito a los miembros de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar las Consejeras y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Se procede entonces al desahogo del **punto número 10** del orden del día, relativo a la presentación y en su caso aprobación de los personajes “COTA” e “IPO” correspondientes al programa “1,2,3 por la transparencia” dirigido a niñas y niños. En uso de la palabra la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez: “Con la finalidad de garantizar la Protección de los Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, así como promover, socializar y difundir con mayor amplitud posible la cultura de la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, se crearon en el área de capacitación dos personajes para de esta forma llevar estos derechos y socializarlos con los niños. Todos estos personajes están incluidos dentro del programa “1,2,3, por la transparencia”. “Cota”, las características es que es una lupa muy alegre, le gusta enseñar a los demás; preocupada porque todas y todos conozcan la importancia de ejercer el derecho de acceso a la información y que todos los servidores públicos rindan cuentas. La misión de este personaje es mostrar el derecho de acceso a la información a la sociedad, especialmente a niñas y niños”. En uso de la palabra la Consejera María de Lourdes Eréndira Robles: “El segundo personaje se denomina “Ipo”, las características de este personaje es que es un candado bonachón, hiperactivo, buscando siempre herramientas para la protección de los Datos Personales, se preocupa por las niñas y los niños, y su principal fin es enseñar la Protección de los Datos Personales. La misión que tiene es el civilizar a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores sobre la importancia de proteger los Datos Personales. La unión de estos dos personajes, “Cota” e “Ipo” también permitirán que la sociedad en general identifique a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (COATIPO)”. En uso de la palabra el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José: En virtud de que han sido expuestos los dos personajes y la visión que conllevan en ellos, y están dentro del programa institucional “1,2,3 por la Transparencia”, solicito si no existen comentarios al respecto en cuanto a su contenido, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, (pausa).

Procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Se procede entonces al desahogo del **punto número 11** del orden del día, relativo a la lectura y en su caso aprobación del anteproyecto del presupuesto de egresos 2014 de esta Comisión de Transparencia, por lo que me voy a permitir dar lectura dar lectura al anteproyecto referido: Con fundamento en el Artículo 53 Fracción 22



Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

“2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”

de la Ley de de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y Artículo 10 Fracción 5ª del Reglamento Interior de esta Comisión, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca el día 3 de agosto del año 2013, toda vez que hemos elaborado, revisado y analizado el anteproyecto del presupuesto anual para el ejercicio 2014, mismo que fue enviado y recibido el día 29 de octubre del 2013 en la Secretaría de Finanzas, de acuerdo a los techos presupuestales que se nos autorizaron a través del sistema electrónico SIPRES 2014 por importe de 27 millones 358 mil 98.25 centavos, conforme a lo descrito al anexo número 1 del presente, pero que se entregó en los términos como la Secretaría de Finanzas lo propuso para el ejercicio 2014 y en pláticas sostenidas admitieron que no es posible una mayor asignación presupuestal por las condiciones económicas propias del estado, sujetándonos solo al techo presupuestal antes citado es de aclarar que desde el ejercicio 2010 se ha asignado a la Comisión este mismo importe de presupuesto anual. Considerando que dicho monto presupuestal para el ejercicio 2014 resultaría insuficiente para atender algunos programas prioritarios para esta Comisión en el orden de sus objetivos institucionales y que en algunos casos se sostiene convenios de colaboración con otras instituciones para su desarrollo, toda vez que es obligatoria la entrega ante el congreso local como órgano autónomo constitucional que somos, me permito poner a su consideración la aprobación de la propuesta adicional a la enviada inicialmente a la Secretaría de Finanzas que será enviada a la 52 Legislatura del H. Congreso del Estado, la cual incluye 3 programas adicionales a desarrollar para el ejercicio 2014 denominados: 1º mejoramiento de la plataforma tecnológica institucional, 2º La ola de la Transparencia, 3º Certificación de las unidades de enlace de 60 municipios. Por un monto total de 5 millones 522 mil pesos, descritos en el anexo número 2 que ya anticipadamente hice llegar a ustedes Consejeras. Lo anterior para que en el Congreso valoren su autorización y se establezca una formal política de estado que permita condiciones de ser un órgano garante de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales para los oaxaqueños y las oaxaqueñas; auspiciando un mejor desarrollo de una cultura de la transparencia y una cultura en la rendición de cuentas. Dejo a su consideración los anexos 1 que ya fue enviado a la Secretaría de Finanzas y el anexo 2 de solicitud de ampliación presupuestal enviado al Congreso del Estado. Si no existen comentarios al respecto en cuanto a su contenido, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, (pausa). Procediendo a votar las Consejeras y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Se procede entonces al desahogo del **punto número 12** del orden del día, relativo al análisis y en su caso aprobación del sistema de portales de Transparencia “spot”

que será utilizada en la página web de municipios, recordándoles a mis compañeras Consejeras de que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicho sistema, por haberlo tenido en forma impresa, por lo tanto solicito la dispensa de la presentación electrónica o escrita. Si no existen comentarios al respecto en cuanto a su contenido, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, (pausa). Procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente manifiesta: después de haber informado a los integrantes de este Consejo General, procedo al desahogo del **punto número 13** del orden del día, relativo a **ASUNTOS GENERALES**, pregunta a los integrantes de este Consejo si tienen algún punto que comentar en la presente sesión. (Hizo una pausa). En uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó no existiendo asuntos a tratar se da por desahogado este punto del orden del día y se procede al desahogo del **punto número 14** del orden del día relativo a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**--En uso de la palabra el Consejero Presidente manifiesta “ En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo **las trece horas con cuarenta y dos minutos del día once de diciembre del año dos mil trece**, declaró clausurada la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria** de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto validos todos los acuerdos que en esta se tomaron. Se levanta la sesión”. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 15 fracción V, 40 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y 41 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el día 3 de agosto del año dos mil trece, se levanta la presente acta, firmando para constancia los que intervenimos en esta sesión del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----
EL CONSEJO GENERAL DE LA “**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA**”.-----



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"

L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ
CONSEJERO PRESIDENTE

Con rubrica

LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ
RICÁRDEZ
CONSEJERA
Con rubrica

LIC. MARÍA DE LOURDES
ERÉNDIRA FUENTES ROBLES
CONSEJERA
Con rubrica

LIC. LUCILA MARTÍNEZ ALTAMIRANO
SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS HABILITADA
Con rubrica